

Servicios de Salud

Susan Rowley
Servicios de Salud y Coordinador de Medicaid
(720) 561-5543
susan.rowley@bvsd.org

Oficina del Asesor Jurídico

Ruth Anderson
Especialista de Cumplimiento, ADA/504
(720) 561-5835
ruth.anderson@bvsd.org

Protocolo de BVSD para estudiantes con conmoción cerebral

1. Si el estudiante llega a la escuela indicando o proporcionando documentación de una conmoción cerebral, se tiene que informar a la Enfermera Consultora de la escuela. La Enfermera Consultora de la escuela se reunirá con la familia en relación al diagnóstico médico y al impacto actual de la lesión.
 - a. Proveer a los padres una copia del formulario Regreso a la Escuela Después de una Conmoción Cerebral (adjunto) para que lo complete su proveedor de atención médica. Los profesionales de la salud incluyen: un Doctor en Medicina, Doctor en Medicina Osteopática, Enfermera Licenciada, Asistente Médico licenciado o Doctor licenciado en Psicología con formación en Neuropsicología o evaluación y tratamiento de conmoción cerebral.
 - b. Si el estudiante se queja o muestra una limitación sustancial de una de las actividades más importantes de la vida, se tiene que notificar al Coordinador 504 quién se reunirá con la familia para discutir si se pone al estudiante en un plan 504. (Se pueden proporcionar adaptaciones académicas de forma temporal sin un Plan 504 oficial. Las acomodaciones que duren más de 3 semanas, darán lugar a un Plan 504 oficial).
 - c. Si el Proveedor de Cuidado de la Salud recomienda acomodaciones o adaptaciones al medio académico, se tiene que notificar al Coordinador 504 y a la Enfermera Consultora escolar para comenzar el proceso 504.
 - d. Si se implementa un plan 504, el equipo 504 debe revisar la condición médica del estudiante y el rendimiento académico periódicamente para actualizar el Plan 504 como vaya cambiando el estado del estudiante.
 - e. Incluso si no se crea un plan 504, asegúrese de que todo el personal adecuado conozca y ponga en práctica las precauciones necesarias proporcionadas por el proveedor de atención de la salud.
 - f. Es razonable pedir documentación médica si el estudiante estará limitado de asistir a clases de educación física, al recreo o a las actividades del salón durante un período prolongado.
2. Si el estudiante recibe una lesión en la cara o la cabeza mientras asiste a la escuela o participa en una actividad patrocinada por la escuela, se siguen las directrices de atención de emergencia ubicados en la enfermería de la escuela o en la bolsa de ERT. La ERT o paraeducadora de salud tienen que seguir los protocolos en caso de conmoción cerebral y notificaciones que se encuentran en el Gold Book ubicado en la enfermería y en línea en la sección de BVSD.org Health Services.
 - a. Siga los pasos de la *a* a la *f* arriba mencionados.
 - b. Si el estudiante se lesionó durante una actividad deportiva organizada, o participa en deportes de BVSD, siga el protocolo de BVSD en caso de conmoción cerebral y del formulario de Regreso gradual a la escuela después de una conmoción cerebral que se encuentra en línea en la sección de BVSD.org Athletics and Activities.